

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10189/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dos minutos del día seis de mayo de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10189 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la usuaria [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada de expedientes médicos completos a nombre de [REDACTED], N° de Afiliación [REDACTED] N° de DUI [REDACTED], del Hospital General, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Hospital 1° de Mayo y Consultorio de Especialidades", hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información jueves seis de mayo del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante los Directores de Hospital General, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Hospital 1° de Mayo y Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de Hospital General, remitió fotocopia certificada de expediente clínico, de acuerdo sus registros de la señora [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], el cual consta de 5 folios.

La Dirección de Hospital 1° de Mayo, remitió fotocopia certificada de expediente clínico e informe, de acuerdo sus registros de la señora [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], expediente que consta de 78 folios.

La Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, remitió fotocopia certificada de expediente clínico, de acuerdo sus registros de la señora [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], expediente que consta de 1 folio.

Finalmente, la Dirección de Consultorio de Especialidades, remitió fotocopia certificada de expediente clínico, de acuerdo sus registros de la señora [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], expediente que consta de 110 folios.


En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la solicitante la información detallada en la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$9.84), lo que corresponde a 246 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordero  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

